

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
DE LOS RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN

No. PFFPA/29.3/8C.17.4/VS/0311-16

Cancún Quintana Roo, a 15 de Agosto de 2016.

BIOL. RAUL DE OLARTE VALENCIA.
INSPECTOR FEDERAL ADSCRITO
A LA SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES.
PRESENTE,

LUGAR DE COMISIÓN: Municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo.

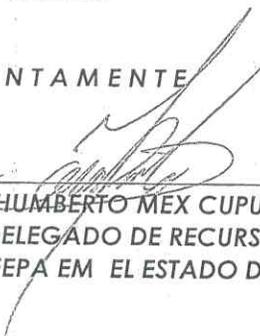
FECHA DE COMISIÓN: 17 al 19 de Agosto del dos mil Dieciséis.

OBJETO DE LA COMISIÓN.- llevar a cabo **Operativos de vigilancia para la protección de especies en riesgo. (Tortugas Marinas)** y atención a denuncias interpuestas ante esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por la posesión de fauna silvestre Nacional y Exótica utilizada para la toma de fotografías con turistas, al parecer sin contar con las autorizaciones correspondientes.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia de Vida Silvestre, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 72 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de enero del 2003. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre. Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre.

ATENTAMENTE



ING. HUMBERTO MEX CUPUL.
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES DE LA
PROFEPA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p. Subdirección Administrativa, PROFEPA, Q. Roo.- Para conocimiento
C.C.P.- Minutario

ROV

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
 Elaboración: 22 de agosto de 2016

Jefe inmediato: Ing. Humberto Mex Cupul

Folio: 377-16

Delegación: Delegación en el Estado de Quintana Roo.

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>De Olarte</u>	<u>Valencia</u>	<u>Raul</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 17 al 19 de Agosto de 2016

Lugar: Municipio de Cozumel.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo Operativos de vigilancia para la protección de especies en riesgo. (Tortugas Marinas) y atención a denuncias interpuestas ante esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por la posesión de fauna silvestre Nacional y Exótica utilizada para la toma de fotografías con turistas, al parecer sin contar con las autorizaciones correspondientes.

Síntesis: Con fecha del 17 al 19 de Agosto del presente, se llevó a cabo Operativos de vigilancia para la protección de especies en riesgo. (Tortugas Marinas) y atención a denuncias interpuestas ante esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por la posesión de fauna silvestre Nacional y Exótica utilizada para la toma de fotografías con turistas, al parecer sin contar con las autorizaciones correspondientes. En dicho operativo participaron 03 elementos de la policía municipal del H. Ayuntamiento de Cozumel y 02 Guarda parques del Área Natural Protegida denominada "Parque Marino Arrecifes de Cozumel".

Como resultado del operativo se levantaron un total de cuatro actas de inspección: 02 a campamentos tortugueros. Al momento de la visita, los visitados presentaron la documentación solicitada y durante los recorridos se constató que están dando cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-162-SEMARNAT-2012, Que establece las especificaciones para la protección, recuperación y manejo de las poblaciones de las tortugas marinas en su hábitat de anidación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de Febrero de 2013.

Así mismo se levantaron 02 actas de inspección por la posesión de fauna silvestre, al momento de la visita, los inspeccionados presentaron los documentos que acreditan la legal procedencia de los ejemplares que tienen en posesión; Presentaron la autorización emitida por la SEMARNAT a través de la Dirección General de Vida Silvestre para su Legal posesión y Presentaron los oficios que mencionan que los planes de manejo están aprobados para la especie que tienen en posesión.

Es importante señalar que se realizó recorrido por otros sitios donde se denuncia que tienen en posesión ejemplares de fauna silvestre para la toma de fotografías y durante los mismos No se encontró persona alguna en posesión de dicha fauna silvestre.

Conclusión: Se dio atención a las denuncias interpuestas ante esta Procuraduría Federal y se implemento el Operativo para la protección de las especies PACE..

Resultados Obtenidos: Se llevo a cabo el levantamiento de 3 actas de inspeccion en Materia Forestal y se realizaron los recorridos de vigilancia para combatir la tala ilegal, como resultado de estos recorridos no se encontro persona alguna que estuviera realizando este tipo de actividades.

Contribución: Dar seguimiento a las denuncias ciudadanas interpuestas ante esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Atentamente


 Biol. Raul de Olarte Valencia



Vo.Bo.
 Ing. Humberto Mex Cupul